

LA PALANCA

ÓRGANO DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y LA AGRICULTURA,
ALGO DE LITERATURA Y CIENCIAS
E INTERESES GENERALES.

« Dios al dar al hombre necesidades, al hacerle necesario el recurso del trabajo, ha hecho del derecho de trabajar la propiedad de todo hombre; y esa propiedad es la primera, la más sagrada y la más imprescriptible. »—TURGOT.
« El solo afán útil que pueden tomarse los gobiernos es impedir que el interés de los unos perjudique á los derechos de los otros ó del público. »—J. B. SAY.
« No esperemos recursos para las necesidades extraordinarias de un Estado más que de la prosperidad de la nación, y no del crédito de los hacendistas. »—QUESADA

TRIM. IV. REDACTOR RESPONSABLE *Juan D. Ferrás.* Cartago, Costa-Rica, 27 Julio 1883. Sale una vez por semana. SUSCRICION { Trimestre.....\$ 1.00 Un mes.....0.40 Cada número...0.10 NUM. 40.

LA PALANCA.

Desarrollo de la riqueza.

II.

Uno de los primeros cuidados de toda administración pública es el de levantar el Catastro de la propiedad, y parece mentira que sin ese requisito pueda administrarse la Hacienda Nacional, pues así como en lo privado el administrador ó el gerente de un negocio cualquiera recibe á beneficio de inventario, debe saber el Gobierno ante todo qué administra, qué le produce ó debe producir lo administrado y con qué cuenta para hacer los gastos de administración. Y hé aquí la necesidad fundamental y sine-qua-non para un buen arreglo de las rentas públicas, y la base única en que descansa un sistema racional y equitativo de impuestos.

Según la Memoria de Gobernación presentada al Congreso Nacional el 14 de mayo ppde hay en Costa-Rica 51.336 fincas de todos géneros inscritas en el Registro de la Propiedad, por valor de \$36.673,780-79, de las cuales 5,261 están gravadas garantizando \$9.211,285-97, en un territorio de 2,400 leguas cuadradas y 200,000 habitantes próximamente.

¿Qué cambio tan ventajoso no tendría que sobrevenir con un Catastro, que por otra parte es tan fácil de verificar donde tan reducido número de fincas existe?

Nótese bien que un país que tiene, elevando la cifra en consideración á las pocas propiedades no inscritas, al rededor de \$40.000,000 de propiedad inmueble, gasta según el presupuesto decretado por el Congreso constitucional en 11 del corriente mes la suma de \$2.556,366-57.

Aunque no tenemos acerca de su producción otro dato que el del café que calculado en 200,000 qq. á \$10 valdría \$ 2.000,000, demos de barato que en los demás ramos de agricultura produzca otro tanto, y elevemos la cifra del rendimiento anual á 4 millones de pesos, ó lo que es lo mismo al 10 oyo de la propiedad,

Hagamos una comparación y para ello tomemos por término la Isla de Cuba, donde es sabido que la administración cuasi-colonial cuesta todavía mucho.

El territorio de la bella Antilla es próximamente doble del de Costa-Rica, 119,000 kilómetros cuadrados.

Según datos estadísticos de 1862 en esa época poseía la isla solamente 50,648 fincas rusticas y 11,839 urbanas, con un producto neto en rentas de 55.072,546 pesos fuertes.

Contaba Cuba en esa época, que de propósito fijamos, con 1.359,238 habitantes.

El producto bruto de sus cosechas era el siguiente:

Azúcar y sus aprovechamientos	pf. 62.127,666
Tabaco	15.281,300
Plátanos	6.615,535
Maíz	5.449,310
Ganado	5.285,200
Viandas	4.085,646
Yerba	2.714,138
Café	2.595,396
Arroz	1.747,474
Maloja	1.213,165
Miel de abejas	1.189,713
Caña comestible	1.000,000
Total	pf. 109.304,543

Es decir que 7 veces los habitantes de Costa Rica, en un territorio sólo 2 veces mayor producían próximamente 28 veces más con un número de fincas doble al que aquí aparece, según los datos del Registro.

Muchas consideraciones pudiéramos hacer sobre tales datos; pero, teniendo por objeto principal hacer que los lectores deduzcan por sí mismos útiles consecuencias, de los que les presentamos, y queriendo ser todo lo breves posible, añadiremos solamente un dato referente al presupuesto en aquella rica isla.

Tomemos éste de una época algo más cercana, del año económico de 1867-68, al pié de la revolución formidable que acaba de pasar.

En ese año fueron las entradas pf. 6.790,970 y los gastos 6.367,580 dando por lo tanto un sobrante depf. 423,390.

Es decir que las pesadas contribuciones que gravaban aquella Antilla en el período de mayor tirantez no llegaban á 6½ oyo de la producción agrícola. ¿Á cuánto sube en Costa Rica?

Pero queríamos tratar sólo del Catastro como necesidad perentoria, para fundar una seria opinión acerca de lo poco que se tiene en propiedad útil, y para que se pongan en juego los resortes que muevan esta paralizada máquina, y nos hemos desviado bastante del objeto principal.

Para levantar el Catastro se necesita hacer lo siguiente:

1.º Operaciones preliminares. Consisten naturalmente en mediciones, y deben preceder dos años lo menos á la formación del Catastro, y hacerse por geómetras nombrados de oficio.

2.º—Nombramiento de los propietarios clasificadores, hecho también por la Administración.

3.º—División de los cultivos en clases, no pudiendo éstas pasar de cinco.

4.º—Elección de los tipos superior é inferior, para la definitiva clasificación de las parcelas.

5.º—Clasificación de las parcelas.

y 6.º—Tarifa de las evaluaciones."

Organizada de esta suerte la propiedad, nace de aquí el estímulo y emulación de los propietarios; de éstos la mejora y perfeccionamiento de los cultivos y construcciones rústicas y urbanas; de donde arranca el desarrollo consiguiente de la producción y de la renta; en que se funda la justa y científica distribución de los impuestos, y finalmente la organización fácil y conveniente de la Administración pública.

Y no diremos más por hoy.

Al Señor **, escritor con-temporáneo.

(Continuación.)

POETA NASCITUR.

III.

Si es de incuestionable preferencia en poesía el fondo á la forma, no por eso de

jamón de aceptar y aun exigir que la versificación se acomode á las reglas del arte lo más que se pueda, más no de tal manera que la medida, ritmo y acento sujeten y esclavicen tanto al poeta, que impidan tales trabas el atrevido arranque del genio y corten tan mecánicos recursos el vuelo de la inspiración

El "aliquando bonus dormitat Homerus" es una condición que casi debe requerirse en una obra de arte, y en famosísimos poetas encontramos no sólo faltas de acento y número propios según las reglas, sino que es muy frecuente hallar en poetas tan fáciles como Espronceda doce y hasta trece sílabas en versos que quisieron ser endecasílabos.

Ciertas personas que sudan mucho, según la frase horaciana, para expresar el pensamiento poético con aquella difícil facilidad genial, que tanto lo embellece, y que no sirviendo para ello escriben ridículos versos en cuyo monótono y rebuscado mecanismo se nota á la legua el esfuerzo empleado, no conciben otra cosa que la regla de "verso de sílabas impares, acento en las pares", y al que tal haga, danlo por poeta.

Nuestro verso más agriamente criticado por el Sr. de las estrellas es el siguiente:

"Ni cruz ni seña de la sepultura."

Este que ciertamente tiene su acento dominante en la cuarta sílaba, lleva su cesura correspondiente en la quinta y forma, Sr. estrellado, un verdadero sáfico y el hemístiquio "de la sepultura", es un verso de seis sílabas; de la misma índole vamos á citar algunos de famosos vates, que por más que nos diga que eso no nos salva, le responderemos que a U. le condena.

"De los helados fríos

Veré las causas y de los estíos"

dice Fray Luis de León en su Oda á Felipe Ruiz, de la que el preceptista Martínez de la Rosa afirma que "pocas composiciones habrá que puedan compararse en elevación y sencillez."

"La planta mueve apresuradamente"

dijo Moratín, y el preceptista Coll y Vehí, lo cita entre los modelos que contiene su obra "Elementos de Literatura".

"La turbia vista ya desencajada"

es un verso de Cienfuegos, y debe notarse que Hermsilla no lo reprueba, á pesar de la apasionada crítica de este rigorista clásico contra aquel poeta innovador, de quien Larra (Mariano José) dijo: "De esto sería una prueba la inculpación que á Cienfuegos se ha hecho de haber respetado poco la lengua. ¿Qué mucho, si Cienfuegos era el primer poeta que teníamos filosófico, el primero que había tenido que luchar con su instrumento, y que lo había roto mil veces en un momento de cólera ó de impotencia?"

Y por último, allá van dos del delicado, armonioso y tierno Garcilaso:

"El largo tiempo, el desvanecimiento"...

"Un campo lleno de desconfianza"...

los cuales tienen exactamente la misma forma y estructura métrica que nuestros

"Ni cruz ni seña | de la sepultura".....

"Himnos eleven | á la libertad".....

que, repetimos, deben leerse como compuestos de dos hemistiquios, con cesura en la quinta, que divide perfectamente al uno del otro y les da cierto sabor de versos sáficos.

En cuanto á lo de que nuestro verso

"Al pie del confesor á ahogar más tarde"

por la sinalefa y sinéresis a-a-o, sea un mal verso, oiga el Sr. **

"Pregunta al beso-que aho-ra." (7 sílabas)

"Cantar quisie-ra á A-trídas" (7 sílabas)

(Cienfuegos)

"No-le ha da-do á us-ted las gracias

Porque quizá no-lo ha oí-do."

(Martínez de la Rosa, cit. por Cuervo.)

"Pecho á pecho Julián-que aho-garle anhela"....

"Aun por-aho-garle á desprender no acierta".....

"Labra el martillo en la caver na-ahu-mada"....

Y el o-dio aho-gar del Nazareno impuro.".....

(Espronceda.)

"Mi voz-aho-gaba el reprimido llanto"

"Mi corazón-se aho-gaba" (7 sílabas)

(Martínez de la Rosa.)

¿Quiere U. más, Sr. de las estrellas, ¿pide U. que le señale esos defectos en Quintana? Pues, allá va el auto, como lo pide el contendor.

"Si por desgracia es tarde,

La aho gará en mi presencia el sentimiento." Este es de Quintana, sí, del famoso don Manuel José Quintana, y además es cita del Sr. Cuervo, del erudito don Rufino José Cuervo, con quien nos hace U. coco.

"Mucho dudamos--dice nuestro estrellado contendor--que en Quintana, Gallegos (repetimos que creemos que el Sr. ** quiso decir Gallego) ó Núñez de Arce se encuentre un habiá por habia, un pasiándose por paseándose, etc."

Vamos por partes.

Dice Coll y Vehí: "Nuestros principales poetas cometen con bastante frecuencia la sinéresis, principalmente en el final de las dicciones esdrújulas, como áurea, Bóreas y en otras como quedaos, bobear, HABIA, palabras todas de tres sílabas y que hallamos empleadas como bisílabas."

Rodrigo Caro en sus Ruinas de Itálica dijo:

"Im-pio ho-nor de los dioses cuya afrenta

Publica el amarillo jaramago;"

donde hay una sinéresis y tres sinalefas pio-ho, a-a y a-e.

"Fuerza de tu beldad seria cantada"

(Garcilaso.)

"Los ríos su curso con furor reprimen"

(Espronceda.)

"Al par abarca la creación inmensa"

(Martínez de la Rosa.)

"Maldígate Dios, vieja, seas quien fueres."

(Morillo.)

Creemos que esos ejemplos valen por uno cualquiera de Quintana ó de cualquier otro gran poeta; mas si el Sr. ** insistiere en que le señalemos ejemplos de tales contracciones en los tres que pone como únicos jueces quos "penes arbitrium," lo haremos en otra ocasión, que ya se nos va haciendo demasiado largo este artículo.

Dejamos para el siguiente el probar que se necesita saber leer los versos, para juzgarlos en su estructura.

(Concluirá.)

Discurso.

SEÑORES:

Después de muchos años en que Cartago ha ido perdiendo día por día y hora por hora los elementos de su antiguo bien estar, en los que por su abito comercial ha tenido que desprenderse de multitud de hijos suyos, que han ido á buscar fuera de su seno trabajo en que ejercitar su varonil empeño ó actividad en que desarrollar sus capitales; después del abandono con que se nos miraba; después del estigma que sobre nosotros pesaba; después de todo esto hoy aparece en nuestro nublado horizonte una lejana pero bien fundada esperanza de mejores días y de un venturoso porvenir

No creais, Señores, que exajero ni en uno ni en otro sentido: los hechos son recientes y sus resultados palpábulos estamos.

Permitidme que reseñe siquiera sea ligeramente las vicisitudes de la idea que hoy nos congrega, idea que enardeció á nuestros mayores, el objetivo de sus patrióticas esperanzas, Camino al Norte. Habiendo sido Cartago el principal centro de población durante el Gobierno Colonial y residencia de la capitania general de esta Provincia de Costa-Rica, tuvo forzosamente que mantener más ó menos frecuentes relaciones con las poblaciones que por aquel entonces existieran en el litoral del Norte, circunscribiendo casi su agricultura á la que ejercía en el fértil y bellissimo valle de Matina y su comercio con los mercados extranjeros al que traficó por el puerto de Moín. Datan, pues, de remotos años los intereses de este pueblo creados á uno y otro lado de la senda que conduce á las agitadas olas del mar Caribe.

Sendas que paulatinamente hubiérase ido mejorando á no haber venido la franquicia y camino de Puntarenas á atraerse la atención y recursos del Gobierno y el movimiento general del país entero hacia el mar Pacífico

Con este nuevo giro dado á la única vía de comunicación que nos pusiera en contacto con las naciones extranjeras, fué olvidando por los Costaricenses la conveniencia del Camino al Norte, no obstante haberlo indicado en los albores de nuestra nacionalidad el Padre de la Patria, el inmortal Carrillo con toda la energía de su indomable carácter, con todo el acierto de su privilegiada inteligencia, hijo natal de Cartago, honra imperecedera de la patria costaricense.

Trascurrieron los años y la idea Camino al Norte quedó sepultada en los anales de nuestra historia y los intereses creados en rumbo contrario y las influencias de los otros pueblos sirvieron de losa sepulcral, losa tan pesada que no fueron bastante á levantarla ni el clamor de este pueblo ni los patrióticos esfuerzos de los progresistas hijos de Cartago que formaron la Junta Itineraria del Norte. Así pasaron los años, así se hundió en el olvido la levantada idea de poner á Costa-Rica en contacto con el mundo civilizado sin pagar el oneroso tributo al Ferro-Carril de Panamá ó á los hielos del Polo Sur, hasta que el Lic.

Don Jesús Jiménez desde su primera administración venciendo dificultades de todo género, luchando contra poderosas influencias y sobreponiéndose á las intrigas puestas en juego, lanzó en aquel entonces la idea ya extinguida de Camino al Norte, dando principio á los trabajos que debían llevarla á cabo, bajo modesto pero provechoso plan.

Los acontecimientos políticos que poco después se sucedieron vinieron á impedir la realización de la empresa puesta en marcha con solo los recursos del país y el Gral. Guardia que le sucedió quiso unir por nuestra desgracia las playas del N. con las del S. por medio de la línea férrea y no obstante las ingentes sumas de dinero traídas del Extranjero y de las no menores que de las rentas obtuvo, fué impotente para conseguirlo y á la primera dificultad que encontró resolvió cambiar el rumbo á la línea, rumbo marcado por la naturaleza y por la Ciencia, y en aras de su constante inquina contra Cartago sacrificó á la Nación distrayéndole las pocas fuerzas que él le había dejado en la imprudente empresa de llevar la línea férrea por Río Sucio, en donde ó quedaba inconclusa ó continuaría á través de abismos cruzando altísimas montañas, atravesando escarpadas rocas é infinitos obstáculos.

Después de tantos y tan costosos sacrificios se ha conseguido una vía mixta de Ferro-Carril y Carretera cuyo tránsito es casi tan costoso como en la antigua y que por lo tanto no puede satisfacer á las necesidades del país ni á las facilidades que el Comercio y la Agricultura reclaman. Se consiguió cruzar una faja de tierra cuya fertilidad según unos debe ponerse en tela de juicio, pero cuyo ardoroso é insalubre clima impedirá en aquella región el esfuerzo del laborioso Costa-ricense. Se consiguió todo eso y algo más, pues que se consiguió dejar á la Provincia de Cartago formando á la retaguardia, se consiguió dejar aislados sus fértiles campiñas, sus riquísimos bosques, sus verdes praderas. Esto por lo que respecta al interior del país, y en el exterior ¿qué se consiguió? Se consiguió, Señores, bien lo sabéis, la ruina más pavorosa y el descrédito más cumplido. Hemos contraído una deuda inmensa cuyo peso gravitará por muchas generaciones sobre los Costa-ricenses.

Se consiguió la paralización de todos los negocios, la desconfianza en todos los ánimes, el abatimiento de todos los corazones y el desconcierto en todos los espíritus.

Tal era nuestra situación el día de ayer: no había una esperanza que nos halagara, no había un porvenir que nos sonriera. Pero hoy, el día de hoy marcará una faz en la historia económica del país; ya tenemos derecho á tener esperanzas para lo futuro, hoy ya podemos preparar los instrumentos del trabajo que enriquece y enaltece al hombre, nuestros excelentes productos tendrán fácil salida buscando los grandes centros de consumo; prepárense nuestros bosques á desprenderse de sus valiosas maderas; abra la tierra su seno para recibir en surcos la rica caña de azúcar; déle al tabaco, al banano, al jiquelite, á las papas, al arroz el desarrollo y provecho que su tropical fertilidad contiene; cúbranse las campiñas de limoneros y naranjos y de sabrosas piñas; los montes entreguen el elástico caucho, la aromática vainilla y la saludable zarza: en una palabra, se acerca el momento de utilizar las variadas riquezas naturales que nuestra provincia abundantemente encierra.

Y, Señores, ¿a quién debemos tan admirable cambio, á quién debemos estas fundadas esperanzas para el porvenir, á quién debemos este día de regocijo? Lo debemos al actual gobierno, que honradamente trabaja por el bien del país, que juiciosamente ha borrado de las altas y trascendentales medidas del Gobierno el espíritu de animadversión establecido por el General Guardia, compilado en la frase que usara en remotos siglos el severo romano: "*Delenda est Carthago*".

Sí, señores, el actual Gobierno ha hecho justicia á los intereses del país en general y de esta pro-

vincia en particular, ha atendido con feliz éxito la esposición que en días pasados le dirijimos y por lo tanto propongo á esta respetable reunión se consigne por esta provincia un voto de gracias al primer Magistrado de la Nación, así como también á su inteligente colaborador el Dr. Figueroa, por haber obtenido tan ventajosos arreglos para el pago de la deuda pública y terminación del Ferro-Carril.

He dicho.

M. J. JIMENEZ,

Notas varias.

En el lugar correspondiente insertamos el discurso pronunciado por nuestro amigo D. Manuel de J. Jiménez en la sesión tenida por la Junta de vecinos de esta ciudad el 19 del corriente en los salones del Club de Cartago con motivo del contrato para el arreglo de la Deuda exterior y conclusión del ferrocarril, vía Valle del Reventazón.

—Es bueno hacer constar que ciertas gentes esparcen la voz de que puede llegar el caso de *dictar destierros* de algunas personas liberales. Aguceu el ingenio los poderosos, pues los *aduladores* pretenden minar el pedestal de la Libertad.

—Una comisión especial fue encargada de poner en manos del Sr. Presidente de la República la dedicatoria é invitación que le hace la Junta de vecinos á que al principio nos referimos para un ambigü que tendrá lugar el domingo 29 del corriente, á la cual ha contestado aceptando cortésmente.

—Sabemos que se ha pretendido poner á la Municipalidad de este cantón en mal predicamento con el jefe de la Nación, llevándole á éste el *chisme* de que aquella Corporación no *quería* invitarle á las fiestas cívicas de agosto. Aunque oficiosamente, tenemos el gusto de desmentir tal *cuento*, pues nos parece éste mal medio de *hacerse firme en el puesto*.

—Á propósito de esto ¿no sería bien que de una vez por todas se entienda que el *espionaje* es el peor sistema y que ya no debe medrarse *delatando imaginarios planes* y calumniando á las gentes honradas? No es lo malo que alguien no quiera bien al Gobierno, sino que quien aborrece á cualquiera, se vale de *soplar* para obtener cobarde venganza. ¡Qué vergüenza para quien lleva el *cuento* y para quien lo escucha!

—El 1er centenario de Bolívar ha sido celebrado en la capital de la República. Los liberales han tenido una buena ocasión para hacer contrastes. . . . El Gobierno de la República parece que ha asignado una pensión vitalicia de \$22-50 mensuales al pobre viejo Mendoza, soldado que fue de aquel valiente Capitán de la Independencia sud-americana. Bien valió la fiesta la caridad, gran medio de santificar la memoria de los Hombres Ilustres.

—Celebramos saber que van proveyéndose escuelas primarias por oposición. ¿Habrá acabado la era de las influencias? Ojalá.

—Las trabas impuestas á la introducción de mercaderías por Limón, nos parece que deberían sustituirse en su mayor parte con el

conveniente y numeroso resguardo entre la zona libre y la gravada con el impuesto aduanero. Que las facturas vengan visadas por los agentes comerciales nos parece útil, y así se practica en otras partes. Que la franquicia sea un hecho *dentro de la Comarca de Limón* es lo indispensable.

—Después del arreglo de la Deuda y en la expectativa de la conclusión del ferrocarril nos parece de primer orden el asunto Banco Territorial. Pero, señores, en esto como en la administración y orden municipales, descentralícese. No se borre con el codo lo que se escribe con la mano. Descentralización, iniciativa individual, vida y aire para mantenerla ¡Basta de rutina!

REMITIDO.

COPIA del artículo 6º del acta celebrada por la I. C. Municipal de este Cantón Central el día 19 del mes en curso, y de los demás documentos á que el mismo alude.

"Artº 6º.—No habiéndose publicado en el Diario Oficial el art. 4º de la sesión extraordinaria celebrada por el Municipio del Cantón Central de esta Provincia, el 7 del mes pasado, y la exposición á que se refiere, por no haber sido acogida ésta por el H. Sr. Srío. de Gobnón., la Municipalidad dispuso con fecha 2 del corriente su publicación juntamente con la contestación dada por el H. Sr. Srío. de Gobernación, en uno de los periódicos, designando al efecto "La Palanca" ó el "Correo Español".—En este concepto se hace á continuación con el agregado además de la negativa del Director de la Imprenta Nacional, acordado igualmente por el Municipio en sesión de hoy á su art. 5º."

"Nº 30.—Secretaría de Gobernación de la República de Costa-Rica—Palacio Nacional, San José, 16 de junio de 1883.—Señor Gobernador de la provincia de Heredia.—Se ha recibido en este despacho la nota oficial de U. fecha 11 del corriente mes, en la cual transcribe una resolución de la Municipalidad del 1er. Cantón de esa Provincia, relativa á una representación que ella dirige al H. Congreso Constitucional, pidiendo la radical reforma del régimen municipal y la consiguiente derogatoria de las ordenanzas de este ramo.—El Poder Ejecutivo en su predicamento de Colegislador no cree conveniente acoger la exposición de esa Municipalidad en los términos y conceptos en que está expresada; con tanto mayor motivo, cuanto que está elaborado un proyecto de ley sobre reforma del régimen Municipal, conforme á los principios de las instituciones republicanas, cuyo trabajo corresponde á la iniciativa que sobre el particular se hace al Congreso Constitucional en la Memoria de esta Secretaría de Estado.—U. comunicará esta determinación á la Municipalidad del 1er. Cantón de esa Provincia.—Dios gue. á U.—Guardia."

"Señor Gobernador de la Provincia de Heredia Imprenta Nacional, San José, 6 Julio 1883. En contestación á su estimable nota de ayer nº 248, tengo el sentimiento de manifestarle que no puedo ordenar la publicación del documento á que se refiere dicha nota: esto en cumplimiento de orden del Ministro del ramo á cuyo juicio dicho documento está concebido en términos inconvenientes.—Soy de U. atto. S. S. Por el Director de Imprenta, el Corrector Oficial, Pio José Víquez."

COPIA del artículo 4º del acta celebrada por la I. Corporación Municipal de este Cantón Central en 7 del corriente, y de la exposición á que el mismo se refiere.

"Artº 4.—La comisión nombrada á moción del Sr. Regidor Dn. Tranquilino Sáenz, para formular una exposición con el fin de elevarla al Soberano Congreso Nacional; para que se digna extender las atribuciones Municipales en un sentido más conforme con los principios que rigen los Gobiernos representa-

tivos, ha cumplido su cometido, presentando en este acto el proyecto de dicha exposición.—Puesta en discusión, se acuerda aprobarla, agregar el original al libro de actas de esta Corporación, y pasar copia autorizada de ella al Señor Gobnor., para que juntamente con el presente acuerdo, la trascriba al H. Sr. Ministro de Gobnor., suplicándole se digno elevarla al alto conocimiento de la Representación Nacional.—Publíquese uno y otro documento en el Diario Oficial.—“Excmo. Congreso Nacional. Colocado actualmente el País bajo la sombra benéfica de la Constitución, que años atrás se anhelaba tanto, y que por haberse alcanzado no debe estimarse ménos, acérquense hoy á ella las Corporaciones Municipales, plausible es decirlo, empeñadas en obtener un algo de que carecen, y se acercan, nada menos, con el propósito de alcanzar *autonomía*, con el importante fin de representar verdaderamente lo que según los móviles de su creación están llamadas á representar. Sin la transformación política que ha traído la *era* Constitucional, saludada por todos con gran placer y con sobradísima razón,—sin esa transformación, en verdad sea dicho, por demás sería que el Municipio ocupara la atención del Poder Legislativo, como la ocupa hoy, y como la ocupa precisamente, para obtener el puesto que el derecho le señala. Perfectamente se comprende que por demás sería, pues si en la época del *poder omnímoto* todo estaba entrahado como no podía menos de estarlo según la esencia y carácter de un gobierno de excepción, nadie ignora que hubiera sido faltar á las reglas más triviales de la lógica, pretender en lo tocante á uno de los puntos que eran del resorte de aquel gobierno, á saber, el Municipio, tratar de que tuviera vida éste y acción bastante para realizar algo distinto de una mera comisión que se le diera. Cambiados, empero, los tiempos, y sustituida la voluntad de un hombre solo por la de toda la Nación,—siendo de hecho y de derecho la descentralización del poder consecuencia precisa de tan importante cambio; y debiendo subordinarse todo á los principios fundamentales, que entre otras cosas, proclaman la acción Municipal como natural y necesaria, que la colocan como base del desenvolvimiento de las diferentes esferas de actividad social, y que según ese desenvolvimiento es como el cuerpo político se establece, se conserva y se ensancha, es llegada, á no dudarlo, la época de que se desentrahe el poder de los Municipios ligados hasta hoy injustamente, de que sean lo que deben ser bajo un gobierno popular representativo, y para conseguirlo, necesario es que se emita una ley derogativa de las Ordenanzas Municipales que no tienen ya razón de regir, ley que amplíe las facultades de las Municipalidades conforme con los intereses á los cuales deben prestar señaladísima atención, ley en una palabra, que consagre y sancione el principio importantísimo de que las Municipalidades son legislaturas locales y jamás el dócil instrumento de un poder que puede hacer de ellas el uso que tenga á bien.—En el sentido dicho la Corporación Municipal del Cautón Central de la Provincia de Heredia, eleva hoy su voz al Excmo. Congreso Nacional, abrigando la esperanza de que será escuchada y creyendo cumplir con uno de los grandes deberes que le impone la voluntad de sus representantes. Así lo entiende y así lo cree, estando inspirada como está en el positivo bien del vecindario, en las instituciones que afortunadamente rigen el País y en el propósito incesante de hacer algo que sea útil y provechoso. Servíase acoger favorablemente la presente proposición, dando de este modo un paso más hácia la consecución de bienes inestimables, que es cuanto anhela la Municipalidad que os lo pide y os desea acierto en vuestras deliberaciones.—Heredia, Junio 2 de 1883.—E. C. N.—Juan J. Flores.—Jacinto Tréjos.—Es copia.—Sria. Mpal. de Heredia, Junio 11 de 1883.—Blas Zamora, Srio.

Es conforme
 Gobernación de la Provincia de Heredia, Costa Rica,—Julio 18 de 1883.

F. PEDRO ULLOA.

OPERACIONES PRACTICADAS EN EL TESORO MUNICIPAL DE CARTAGO EN JUNIO DE 1883.

INGRESOS.

A Saldo anterior.....		\$ 1,379-44	
PROPIOS:			
Intereses.....	\$	47-98	
Billares y gallera.....		10-25	
Cañería.....		39-35	
Patentes de comercio.....		7-00	
Boletos de rastro.....		154-50	
Madera.....		2-25	261-30
POLICIA.			
Mercado.....		109-30	
Subasta de animales.....		2-50	
Multas personales.....		8-00	
Patentes de sal, dulce &.....		8-00	
Pulperías.....		4-00	
Matanza de cerdos.....		44-00	
Alumbrado público.....		37-75	
Multas por animales presentados á la policia.....		32-50	
Números.....		-75	
Cárcel.....		4-50	251-30
INSTRUCCION.			
Intereses.....		107-50	
Matricula de fierros.....		3-00	
Taquillas.....		14-00	
Boletos de rastro.....		154-50	279-00
Intereses de Cot.....		13-80	
„ „ Quircot.....		3-35	
„ „ Tobosi.....		4-05	
Escrituras de Propios.....		100-00	121-20
			\$ 2,292-27

EGRESOS.

PROPIOS.			
Sueldos de propios.....	\$	215-50	
Testamentaria D. Luis Müller		50-00	
Don M. Albertazzi.....		50-00	
Reconocimientos medico-legales.....		19-00	
Extraordinarios de propios...		155-55	490-05
POLICIA.			
Sueldos de policia.....		160-00	
Alumbrado de cárcel.....		10-00	
Mantención de presos.....		7-00	
Trabajos de policia.....		20-00	197-00
INSTRUCCION.			
Subvención al Colegio de San Luis Gonzaga.....		250-00	
Alquileres de casas.....		34-00	284-00
Gastos en la casa de escuela de Cot.....			138-45
Sueldos sacristán de la Iglesia de Quircot.....			2-50
Medicinas para los pobres...			34-00
Sueldos á maestros de la escuela P. Peralta.....		45-00	
Cuido del potrero de Girara...		6-00	51-00
			\$ 1,197-00
Balance.....			1,095-27
			\$ 2,292-27

S. E. á O.

Julio 10 de 1883.

P. SAENZ.

AVISOS.

Jaboneria de San Jose.

El acreditado jabon de esta Fábrica que hasta hoy se ha vendido á trece pesos, desde el día quince del mes en curso se venderá á ocho pesos y medio sin variar clase ni peso.

Haremos otro corte con veinte libras de jabon más por caja, que se expenderá á diez pesos cincuenta centavos. El jabón se llevará á domicilio. Junio, 1883.

FRANCO. GIL.

6. v. 15.

Agencia de Casas editoriales

Se han recibido las primeras entregas de las obras siguientes, de la casa editorial J. M. Faquinet, Madrid.

Los Celos de una Reina, }
 El Mundo por dentro, } Se admiten suscripciones
 El Gran Galeoto, } y pedidos.
 La Hermosura del alma, }
 Teatro selecto de D. R. }
 de la Cruz. } Agente, Juan F. Ferráz.

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA



THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY

120 BROADWAY, NEW YORK.

Activo..... \$ 48.025,750-80
 Rentas en especies..... „ 11.879,171-41
 Sobrante en caja..... „ 10.658,674-47
 Nuevas pólizas en 1882... „ 62.262,279-00
 La cifra mas elevada de todas las compañías del mundo.
 Seguros vigentes..... \$ 232.829,620-00
 Pagado á tenedores desde la organización de la Sociedad... \$ 67.889,572-50

H. B. HYDE, Presidente. W. ALEXANDER. Srio.

JAMES THOMAS, Agente General para América-Central
 CECIL SHARPE, Agente para Costa-Rica.

JUAN F. FERRAZ, Agente colaborador en Cartago.

Imprenta de LA PALANCA.